EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 99--MIERCOLES-11-DICIEMBRE--1823--TOM. 2°.

Se vende una casa en San Jose de Flores, de la iglesia tres cuadras para fuera la calle real, compuesta de una esquina de 6 varas, una sala de 7½, un aposento de 4½, un comedor de 6 varas, con patio de 30 varas de largo y 18 de ancho, toda la casa es de azotea, pozo de valde, el terreno tiene dos cuartos de tierra completos y mira al norte y leste: el que quiera comprar ocurra à su dueño Don Julian Dominguez que vive enfrente, ó en la ciudad á D. Joaquin Belgrano.

En el almacen de Don Ambrocio Martinez, calle del Perù num. 57, frente al antiguo correo, se vende carne tazajo de Maldonado y arroz à precios còmodos.

Se vende la Zumaca Portuguesa INVIJA, procedente del Rio grande, de porte 125 toneladas: el que quiera comprarla véase con su consignatario D. Bernardino Martinez de Meneses en la plaza Chica número 116.

Se vende el bergantin zumaca UNION, recorrido de nuevo y aparejado de todo, construido en Marsella. El que lo quiera comprar ocurra â la tienda de Ochagavia, vereda ancha, donde darân razon de su dueño.

ARITMETICA.

Se halla â venta en el despacho de la imprenta de este periódico, en la tienda de Ochagavia y en la libreria de Osandavaras las lecciones elementales de Aritmètica dadas en la Universidad de Buenos Aires por A. Diaz. Estas lecciones hacen parte del curso de ciencias fisico-matemàticas que se abrirà el 1°. de marzo de 1824. Consta de veinte y uno y medio pliegos, y su precio 10 reales.

Habiendo cesado el Centinela que se publicaba los domingos por la mañana; en este dia se ha acordado publicar desde el nùmero segundo del REPUBLICANO.

PAPEL SELLADO.

Venta en los 11 *meses vencidos de* 1823.

Las 8 clases	41,420 7½	} 106,858 7½	
Las Patentes	65,438		
Gastos		4,541	
Líquido entregado en Receptoria		102,317 7½	

Contaduria general diciembre 9 de 1823.

S. Wilde.

NOTICIAS DE AFUERA.

LONDRES.—En una gaceta inglesa venida desde el Janeiro, sabemos que el gabinete inglés ha resuelto nombrar cónsules para la América.

ESPAÑA—Noticias tomadas del periódico *Estrella del Brasil del* 19 *de noviembre.*

„ Entró ayer el navio inglés *Spartano*, al mando del contra-almirante Eyre. Viene de Portsmouth en 51 dias con escala en Madera y en Tenerife. La guerra de España esta acabada. Hubo convencion entre las Córtes y el duque de Angulema. El rey Fernando se embarcó en 30 de septiembre para el puerto de Santa Maria: el dia de su salida de Cádiz dirigió á los españoles una proclama en la cual dice en suma:

1°. Que ha seguido hasta el fin, de buena voluntad el partido nacional.

2. Que no hai otro espediente de preservar de mayores desgracias á los honrados españoles sino el de ponerse él mismo en medio del ejército frances.

3. Que es necesario correr un velo sobre todo cuanto ha ocurrido en estos últimos tiempos, y vivir en paz, sosiego y union.

4. Que todas las graduaciones del ejército serán conservadas á los militares sin atencion á las filas á que hayan pertenecido.

5. Que todas las personas nacionales y extranjeras que se refugiaron en Cadiz ó en la Isla de Leon recibirán pasaporte para cualquier lugar á que quieran retirarse.

6. Que habiéndose procurado acreditar la opinion que habia de que iba á restablecerse el antiguo despotismo, juzgaba conveniente declarar que *en el caso de ser precisas algunas alteraciones al pacto fundamental actual* ellas habian de respetar siempre los derechos nacionales é individuales.

Parece que en consecuencia de la convencion hecha entre el gobierno español de Cadiz y el duque de Angulema los franceses ocuparon la Isla de Leon en 2 de octubre y á la ciudad de Cadiz en el cinco.

Es mui de desear ahora que el rei Fernando, conociendo sus verdaderos intereses, resista las insinuaciones de la regencia de Madrid y haga gozar cuanto antes á su pueblo las instituciones verdaderamente liberales y en armonía con el estado de las luces, las prácticas y hasta las mismas preocupaciones de la noble y honrada nacion española."

Se ofrece aquí el reparo de que no puede conciliarse bien como es que habiendo llegado esta embarcacion al Janeiro el 18 de noviembre con 51 dias de navegacion pudo saber el contra-almirante lo ocurrido en España. Porque si no tuvo de navegacion sino 51 dias y su arribo fue el 18 de noviembre, corresponde que su salida la hiciese de Portsmouth el 28 de septiembre. Del 28 al 30 en que la convencion del rei Fernando con el duque de Angulema fue hecha no hai mas que dos dias, en cuyo espacio era imposible que se supiese esta noticia en Portsmouth. A este reparo no hai otra solucion que dar, sino el decir que supo este suceso en alguno de los puertos donde hizo escala.

Brasil. Correo del Diario del Janeiro.—Extracto de la sesion del 11 de noviembre.—Hecha la llamada se hallaron presentes 59 señores diputados, llegaron diez mas, faltaron 15. Leyóse la acta de la sesion antecedente y con algunas observaciones fue aprobada—El Sr. Andrada Machado, dijo que tenía que hacer un requerimiento con respecto á haber hecho S. M. I. retirar las tropas aquella noche para San Cristobal á donde las tenía armadas y municionadas de pólvora y bala: que toda la ciudad estaba asustada por haber observado aquel movimiento toda la noche sin saber para qué: por tanto hacía una propuesta que mandaba á la mesa, para que se nombrase una diputacion para ir á saber de S. M. I. las causas de este extraordinario acontecimiento: que se nombrase una comision del seno de la asamblea que abriese correspondencia con S. M., que se cuidase el sosiego de la ciudad: que se declarase la sesion

permanente hasta que la ciudad recobrase su antiguo estado de quietud. Fue apoyada la mocion, y aprobada la urgencia se entró en discusion.

El Sr. Montesuma dijo que la ciudad estaba en extremo asustada con el movimiento de las tropas: que en aquella noche nadie había dormido con sosiego, y que á los representantes de la nacion pertenecía el pedir cuenta al gobierno de S. M. para saber cuales eran los motivos de semejante movimiento de tropas sin aparecer enemigos que amenazasen la seguridad de la capital, ponderó los desórdenes que habría en la capital: el peligro de que se retirasen las provincias de la union del imperio, y que nadie era mas interesado en esta liga y union que S. M. porque sin la liga no podría subsistir aquí.—El Sr. Alencar, orando en la misma direccion dijo, que había causado grande horror el movimiento de las tropas y que esto podría ser considerado en las p ovincias como consecuencia de la falta de armonía entre los poderes legislativo y ejecutivo: que la asamblea era quien sustentaba la integridad del imperio, pero que el ejecutivo teniendo la fuerza armada podía disponer de ella como quisiese. Mas quedando en la certeza de que cualquier atentado de parte del ejecutivo contra la asamblea disolvía el imperio, y por consecuencia el título de emperador, y que S. M. no debía querer esto.

El Sr. secretario Calmon enunció que de la secretaría le avisaban háber allí un oficio del gobierno para entregarse en mano del secretario. Fue á buscarlo, lo presentó á la asamblea, y era del tenor siguiente—Illmo. y Exmo. Sr.: de órden de S. M. el emperador pongo en conocimiento de V. E. para que lo haga presente á la asamblea general constituyente y legislativa de este imperio, que los oficiales de la guarnicion de esta corte vinieron el dia de hoy á representar sumisamente á S. M. I. los insultos que han sufrido en lo que dice respecto á su honra, y particularmente sobre la falta del alto decoro que es debido á la augusta persona del mismo Sr, siendo origen de todo ciertos redactores de periódicos, y su incendiario partido. S. M. habiéndoles respondido que la tropa es enteramente pasiva, y que no debe tener influencia alguna en los negocios políticos, queriendo con todo evitar cualquier desorden que pudiese acontecer, deliberó salir y salió con ella misma para fuera de la ciudad, y se halla acuartelada en el campo de San Cristobal. S. M. certificando particularmente á la asamblea de la subordinacion de la tropa y del respeto á las autoridades constituidas y de su firme adhesion al sistema constitucional espera que la misma asamblea tomará en consideracion este objeto dando las providencias que tanto importan á la tranquilidad pública. Palacio 11 de noviembre de 1823.—*Francisco Vilela Barboso.*—Sr. Miguel Calmon Dupin é Almeida.

El Sr. Riveiro de Andrada mostró la necesidad de aprobar ya una parte de la propuesta del Sr. Andrada Machado, aquella en que pedía que la sesion fuese permanente: dijo á mas de eso que se debía nombrar una comision especial de 5 miembros para dar su parecer sobre el oficio que acababa de leerse. Se acordó que la sesion fuese permanente, y que se procediese á votacion para nombrar la comision que debía dar el parecer con urgencia. Procedióse á ella y obtuvieron la pluralidad los señores Araujo, Lima, Verguiro, Baron de San Amaro, Andrada Silva y Caldeira. Retiróse la comision para dar su parecer. Siguióse el órden del dia, proyecto de constitucion &c. El Sr. Vergueiro por parte, y como relator de la comision especial leyó el siguiente parecer.—La comision especial viendo el oficio del ministro del imperio fecha de hoy en el que participa que los oficiales de la guarnicion de esta corte fueron ayer á representar á S. M. los insultos que dicen haber sufrido con respecto á su honra, y particularmente sobre la falta del alto decoro debido á la augusta persona de S. M., el que dicen tener origen en ciertos redactores de periódicos, y á su partido incendiario, y á lo que S. M. respondió acordándoles el deber que la tropa tiene de conservarse siempre pasiva: que S. M. para evitar cualquier desorden había salido con la tropa que se halla acuartelada en San Cristobal, certifica la subordinacion de la misma, é igualmente el respeto á las autoridades constituidas, y firme adhesion al sistema constitucional, concluyó finalmente que la asamblea tome este negocio en consideracion y dé las providencias que tanto importan á la tranquilidad pública. La comision, sintiendo mucho los primeros movimientos de la tropa que pusieron en inquietud al pueblo de esta capital, se lisongea mucho del acierto de las medidas momentaneas tomadas por el gobierno de S. M. haciendo reunir la misma tropa fuera de la ciudad para conservarla en subordinacion, siendo aun muy sensible á la comision la enunciacion de la falta del alto decoro debido á la augusta persona de S. M. que los oficiales indicaron en su representacion, con lo que parece quieren esforzar su ofensa particular de que se quejan. Pero no puede la comision concebir cabalmente los motivos verdaderos ó especiales que ocasionaron aquel triste acontecimiento por la generalidad con que viene anunciado, ignorándose si fueron todos los oficiales de la guarnicion, ó parte de ellos, y cuantos los que representaron, cuales los insultos y su naturaleza, cuales los redactores de periódicos, y los lugares en que se hallan esos insultos; y cual ese partido incendiario, su fuerza y objeto. La comision entra en mayor duda cuando compara los acontecimientos con la asercion del ministro sobre la subordinacion de la tropa y respeto de la misma á las autoridades constituidas, lo que sirve á convencer á la comision que la crisis se resolverá favorablemente y que el sosiego y quietud pública se restablecerán con facilidad y prontitud. Aun cuando la comision tuviese mas circunstanciadas noticias, es de parecer que al gobierno compete emplear todos los medios que caben en sus atribuciones y esponer á esta asamblea las medidas legislativas extraordinarias que juzjare necesarias en lo que seguramente encontraría la mas franca y eficaz cooperacion, para lo que es la comision igualmente de parecer que la asamblea debe quedar en sesion permanente hasta que lleguen las informaciones especiales arriba indicadas y las proposiciones del gobierno. Palacio de la asamblea 11 de noviembre de 1823.—*Vergueiro.—Bram.—Andrada y Silva.—Araujo.—Lima.—Baron de San Amaro.*—No habiendo quien hablase contra el parecer fue aprobado unanimente. A las tres y diez minutos de la tarde se suspendió la sesion hasta que viniese la respuesta del gobierno á las cuestiones que exijian en conformidad al parecer.

Llegó la respuesta á los 19 minutos despues de la media noche del 11, conteniendo en resumen lo siguiente: Que la tropa se hallaba en la mayor subordinacion posible: que los oficiales que habian representado habian sido todos: que los periódicos de que se quejaban eran el Tamoyo, y el Centinela de la Patria Grande; que los desorganizadores eran los señores diputados Andrada Machado, Ribeiro de Andrada y Silva que eran redactores del primero é influian en el segundo &c. Sucitóse una reñida discusion con divergencia de opiniones notando algunos Sres. diputados que el ministro no había respuesto á las cuestiones necesarias. Se resolvió que fuese el oficio á la comision para que diese su parecer. El Sr. Andrada y Silva pidió que le separasen de la comision, pues que estaba considerado como reo en el oficio. El señor baron de San Amaro no hallándose en la sala, entraron en lugar de estos dos señores los inmediatos en votos que fueron los señores Camana, y Francisco Carneiro. El señor Vergueiro por parte, y como relator de la comision especial presentó y leyó el parecer de la misma, el cual ratificaba el antecedente, y acrecentaba que se cuidaria á la mayor brevedad posible de ponerse en discusion la ley sobre libertad de imprenta para que fuese llevada á debido efecto &c. Entró el parecer en discusion; hablaron algunos señores diputados, y ofrecieronse algunas enmiendas que fueron apoyadas. El señor Vergueiro opinó que sería mejor llamar-

se al ministro del imperio á la asamblea á responder á las cuestiones que la misma juzgase necesario saberse para su esclarecimiento, visto que el oficio no satisfacia, y ni se juzgaba bueno el parecer de la comision, fué apoyado este voto con la enmienda que fué aprobada. En virtud de esta resolucion de la asamblea ofició el señor secretario Calmon al gobierno á las 6 horas y tres cuartos del dia 12 llamando al ministro haciéndole varias preguntas, á las que el ministro respondió del modo siguiente.

Pregunta del presidente. ¿ Se sabe cuales son los oficiales que han representado á S. M. ?

Respuesta del ministro. Su magestad lo ha dicho, que fueron todos, y que el mismo señor había respondido á los oficiales que la tropa debia obedecer porque era un cuerpo pasivo y que nunca podia ingerirse en materias políticas sino representar á la asamblea para que ella tomase las providencias que fuesen necesarias.

P. (Pedida por el señor Andrada Machado) ¿ Se sabe qué cuerpos tomaron las armas, pues esta noticia corre en la ciudad ? R. No podía informar con certeza tanto por no ser de su representacion, como por no estar aun en el ministerio en aquella ocasion : lo que podía informar era que veia las tropas viradas á un lado, y que la asamblea debia tomar medidas de prudencia para mejor acertar.

P. ¿ Los oficiales han representado por escrito ó de viva voz ? R. Ha sido de viva voz, pero S. M. ha mandado que lo hagan por escrito.

P. ¿ Cual es el motivo de queja ? ¿ piden el exterminio de algunos diputados ?

R. La materia de quejas es haber sido ofendidos en su honra, y con menoscabo de la dignidad de S. M. en los periódicos Tamoyo, y Centinela, y piden la dimision de algunos diputados.

P. ¿ Como es posible que S. M. esté seguro de la subordinacion de la tropa habiéndose retirado sin motivo de los cuarteles ? R. S. M. ha hecho retirar la tropa á fin que ella no influyese en la causa por la cual se habia suspendido la sesion del 10, y para que la asamblea continuase sus trabajos libremente.

P. ¿ Como se puede combinar los dos oficios del gobierno diciendose en el primero que fueron algunos oficiales y comandantes de cuerpos, y en el segundo que fueron todos los que representaron? ¿y si la tropa estaba subordinada para qué se conserva acampada en San Cristobal ? R. No puedo responder cabalmente, pero certifico haber S. M. retirado las tropas para evitar desordenes en la ciudad.

P. ¿ Se sabe que se hayan llamado las milicias ? R. No sé si se han llamado ó no, pero he visto que ellas han llegado á mi salida.

P. ¿ El batallon de libertos ha venido de la Playa grande, y se halla en San Cristobal ?

R. No sé.

P. Se sabe que han venido á la ciudad ha buscar armamento y tren ? R. No sé.

P. ¿ El gobierno ha tomado las providencias extraordinarias que estan á su alcance y que son de su atribucion ? R. S. M. ha ordenado que el ministro de justicia mandase informar de estos acontecimientos : esta ha sido una medida, y otra ha sido la retirada de la tropa para San Cristobal ; mas esta no fué tomada por consejo del ministerio.

P. ¿ Estando la ciudad en sosiego para qué estan las tropas sobre las armas ? R. No sé.

P. ¿ Las patrullas tienen órden de prender á algunos redactores de periódicos ? R. No sé

P. ¿ Por qué razon el gobierno no ha pedido medidas legislativas ? R. El gobierno ha pedido medidas para obstar á la licencia de la imprenta que ha motivado este desorden.

P. (pedida por el Sr. Cámara) : que esclareciese mas á la asamblea sobre la similitud que había en el caso presente con el Portugal, porque allí había sido para el absolutismo y que Dios nos librase que lo mismo aconteciese en el Rio Janeiro porque en breve quedaría el imperio reducido á solo el Janeiro.

R. Que la semejanza que habia eran los periódicos con ideas para Repúblicas : las tropas retiradas para fuera de los cuarteles : la asamblea en sesion permanente : que lo mismo habia sucedido en Lisboa, y que estas eran las semejanzas.

P. (pedida por el Sr. Montesuma) Que exigia mayor explicacion, porque el Ministro en su oficio aseguraba que las tropas estaban firmes en el juramento de mantener el sistema constitucional, y obedientes á las autoridades constitucionales ; lo que si era asi no habia mucha semejanza con lo que habia acontecido en Portugal.

R. Que combinando hechos ninguno podia adivinar lo que habia de suceder, pero que no se podia dudar de la semejanza que habia ; bien que era de esperarse que las tropas se contuviesen en sus verdaderos límites, y que estaba cierto de haber hecho S. M. todo el esfuerzo posible para acomodarlas ; en cuanto al sistema recordaba que en Lisboa habian ido los mismos comandantes de tropas y varios oficiales al salon de las Cortes á ratificar el juramento y que al dia siguiente aparecieron esos mismos á favor del partido contrario.

P. (pedida por el Sr. Andrada Machado) Que diese alguna explicacion de haber comparado los periódicos de Portugal con los de aquí.

R. Que consideraba las causas por lo exterior y no por lo interior.

El Sr. Carneiro de la Cuña dijo que en Portugal habia sido el infante &c. y que aquí el gefe de la nacion habia retirado las tropas y llamado otras &c. y que no hallaba paridad alguna entre estos acontecimientos y el de Portugal. Retiróse el ministro á las diez y tres cuartos.

Los señores secretarios leyeron las preguntas y respuestas, y movióse cuestion si entrarian luego en discusion ó irian en comision. Algunos señores observaron que las respuestas del ministro no satisfacian, y que solo el ministro de la guerra podría informar mejor. El señor Montesuma pidió que se llamase al ministro de la guerra : hubo oposicion de algunos señores que decian no ser necesario, porque el ministro de la guerra había entrado pocos dias há, y por eso nada se avanzaría. Con todo como fué apoyado entró en votacion, y se acordó por un voto demas que no se llamase al ministro de la guerra. Propusose á votacion sobre ir ó no á la comision el relatorio de las preguntas para que diese su parecer. Se acordó afirmativamente y no hallándose en la sala el Sr. Francisco Carneiro entró el inmediato en votos el Sr. Manuel Cayetano de Almeida y Alburquerqui: fueron para dentro los señores de la comision á las 11 y 20 minutos. A la 1 y 10 minutos dijeron que el palacio de la asamblea estaba cercado de tropas de todas armas. El pueblo de las galerias retiróse casi todo, y de las ventanas del palacio se veia que no solo estaba cercado de tropas sino que hasta artillería había embocada al palacio, con las mechas encendidas, y los soldados en disposicion de hacer fuego ! ! ! Pocos instantes despues entró en la sala inmediata al salon de las sesiones el brigadier José Manuel de Morales, y mandó parte que trahia un decreto de S. M. I. á la asamblea. Fuëron dos señores secretarios en la forma de etiqueta á recibir el mensage de S. M. I. Trajeron el decreto que el señor secretario Calmon leyó y es el siguiente—

Habiendo yo convocado, como tengo derecho de convocar, la asamblea general constituyente y legislativa por decreto de 3 de junio del año próximo pasado á fin de salvar al Brasil de los peligros que le amenazan, y habiendo esta asamblea perjurado al tan solemne juramento que prestó la nacion de defender la integridad del imperio, su independencia, y mi dinastia, he tenido á bien como emperador, y defensor perpetuo del Brasil disolver

la misma asamblea, y convocar otra en la forma de las instrucciones hechas para la convocacion de esta que ahora acaba: la cual deberá trabajar sobre el proyecto de constitucion que yo en breve le voy á presentar, que será duplicadamente mas liberal que el que la extinguida asamblea acabó de hacer. Mis ministros, y secretarios de estado de todos los diferentes departamentos lo tendran asi entendido, y lo harán ejecutar para bien y salvacion del imperio. Palacio 12 de noviembre de 1823, 2°, de la independencia del imperio. Con la rúbrica de su Magestad. Clemente Ferreyra Franza—José de Oliveira Barbósa.

Hecha la lectura, los señores secretarios Galvan, y Lopez Gama, que habian ido á recibir el decreto declararon que el oficial les habia dicho que tenia órden de S. M. I. para llevar otra vez el decreto. El Sr. Ribeiro de Andrada dijo que el señor secretario copiase el decreto por que debía quedar copia de él en la acta, y entonces se entregaría el original: asi se resolvió y ejecutó. Entretanto el señor secretario estaba copiando el decreto llegó una comunicacion del oficial portador del decreto diciendo que S. M. I. ordenaba que no se consintiese discusion sobre el decreto; y que aquella tropa era para guardar á los señores diputados de cualesquiera insultos que les quisiesen hacer. El señor Montesuma quiso hablar: fué llamado al órden, y se disolvió la asamblea.

LIMA—Sabemos por algunas cartas de Chile que el libertador Bolivar ha mandado juntar todas las tropas del Perú en el puerto de Pisco á donde se dirigia tambien el general Sucre.

Tambien sabemos por dos pasageros salidos de Chile el 20 de noviembre, que las diferencias entre Rivagüero y el congreso del Perú han terminado felizmente con la mediacion del libertador Bolivar, y que los dos mil hombres que se hallaban en Trujillo ya marchaban ácia la capital á incorporarse al ejército. Esto parece mas verosimil que lo que dice el Diario, pues no se comprende como pueda Rivagüero hacer frente á las fuerzas que puede oponerle el libertador.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MENDOZA.—Anunciamos en el número anterior que la H. Sala de Representantes á peticion del ejecutivo habia determinado que el Sr. Diputado de Buenos Aires se personase á la misma Sala para hacer esclarecimientos relativos á la *Convencion Preliminar*: efectivamente se presentó el Sr. Zabaleta en lá sesion del 27 é hizo una alocucion bastante animada en que demostró con toda franqueza cuales habian sido las miras de su Gobierno al iniciar este negocio, y justificó la conducta que se habia seguido en los medios practicados para su ejecucion: analisó las ventajas que reportaba la América si la Convencion tenia efecto, y en fin presentó el asunto de su cargo bajo todos aquellos aspectos ventajosos que él por sí prometia para recabar el accesit de los Representantes ante quienes hablaba: se hicieron algunas objeciones que desvaneció con esclarecimientos bien prácticos, y quedó emplazado para la sesion del dia siguiente. Entonces se objetaron algunos otros inconvenientes como el actual de España, el voto de los 20 millones, el estado actual de la guerra en el Perú, que sucederia en caso de negarse Chile y el Perú, cuando estas Provincias hubiesen ratificado la *Convencion*, &c. se esclarecieron estos puntos, por el Sr. Zabaleta y algunos de los Sres. Representantes, y quedó sancionada la *Convencion Preliminar* en todas sus partes, sin mas que hacer un esclarecimiento sobre el artículo 5.

No en vano dijimos que nuestros deseos eran oir al Sr. diputado Zabaleta en la tribuna, donde el eco de la libertad era mas sonoro: efectivamente allí hemos visto vertidos los principios mas luminosos del siglo, y las ideas mas puras de la libertad: se ha desnudado al despotismo, de esa máscara impura con que se use de Dios para hacer respetar los tronos: y la prostitucion del hombre, y el servilismo, se han afeado tan justamente como merecen. Y bien ¿Es posible arrancar de nuestros corazones ese placer inestimable de ver intimamente hermanadas la Religion y la Filosofía? ¿Oir de un Sacerdote de un caracter y dignidad respetable el buen empeño con que estimulaba á prodigar las luces, la civilizacion, y todo lo que realmente puede acercar al hombre á la imagen de Dios? Las circunstancias deciden mil veces de la importancia de los sucesos: en esta vez se puede asegurar que la satisfaccion que hemos recibido no tiene otra á quien compararse: en un momento parece que hubiesemos recorrido el gran mundo, donde las luces y los buenos principios son el patrimonio de todas las edades, y de los hombres de toda esfera, no como entre nosotros que están circunscriptos á los hijos de la revolucion: este desahogo es imposible sofocarlo cuando es un tributo á la hermandad de las ideas que tienen mas fuerza para atraerse que las afinidades químicas. *(El Amigo del pais).*

BUENOS AIRES.

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público el arribo á esta capital del general D. Jose de San Martin el dia 4 de este mes. Sin traisionar los deberes de patriotas, no hai quien pueda mostrarse indiferente á la presencia de un héroe que ha coronado á la nacion de tantos triunfos y laureles. Su alma mas grande que la fortuna echó en olvido su persona por acordarse de la nuestra, y por un camino erizado de peligros elevó nuestra reputacion y gloria nacional á un grado fuera de los cálculos de la esperanza. No es dudable que nuestros nobles conciudadanos le tributen las señales de gratitud que corresponden al beneficio. El Argos por su parte, despues de celebrar como debe su feliz arribo, nada tiene que ofrecerle de los bienes de la fortuna, pero le ofrece de los suyos, quiere decir, su reconocimiento y voluntad.

Advertimos que el Centinela se despide en su número 72. Nos es sensible que corte su vuelo la pluma de un periódico de tanto mérito. El público le será siempre deudor de las luces que en él ha derramado. Tanto mas vivo es nuestro sentimiento, cuanto que ellas suplian las que le faltan al Argos, cuya única recomendacion es *su antigüedad y la constancia con que se ha mantenido.* Por lo demas hubiesemos deseado que á su despedida no nos hubiera zaherido con el epiteto de *famoso campeon papal*, tan suceptible de un odioso sentido. Nadie mejor que el Centinela sabe (y le suplicamos no se olvide como parece que lo ha hecho ahora) lo que detesta el editor del Argos las ilegales prerogativas papales; y cuando lo ha visto defender el dominio temporal de los Papas, por el perjuicio que su deficiencia debia causar á la religion católica apostòlica romana, tuvo una prueba bien sensible de que posee bastante crítica para distinguir lo falso de lo verdadero; como tiambien bastante fortaleza, no para *fulminar rayos*, (á no ser que llame rayos á las pruebas) segun falsamente le imputa, sino para defender lo que lo merece, y combatir lo censurable.

Tenemos concluido el artículo en que hablamos de las elecciones segun la invitacion que nos hizo el Centinela; pero por ser algo dilatado lo dejamos para el número siguiente, afin de dar en este las noticias interesantes que contiene.

D. Antonio Dorna ha donado doscientos pesos en favor de la expedicicion á las fronteras.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.